

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Inca, 30 de agosto de 1983.—El Alcalde, Antonio Pons Sastré.—11.236-E.

24875 RESOLUCION de 30 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife), sobre concurso restringido para proveer en propiedad la plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 26 de agosto del corriente año, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso restringido entre Cabos de la plantilla de este Ayuntamiento, en activo y con más de tres años de servicios en propiedad, la plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a este concurso, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de edictos municipales.

Puerto de la Cruz, 30 de agosto de 1983.—El Secretario accidental.—11.248-E.

24876 RESOLUCION de 31 de agosto de 1983, del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente al concurso de méritos establecido para provisión de una plaza de Jefe Clínico del Servicio de Hematología y Hemoterapia, Sección de Hemoterapia, del Hospital General y Clínico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de fecha 22 de julio de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos establecido para provisión de una plaza de Jefe Clínico del Servicio de Hematología y Hemoterapia, Sección de Hemoterapia, del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada de una remuneración de 155.890 pesetas en dedicación normal (nivel B), que se incrementará con un complemento de 19.300 pesetas si opta por el régimen de dedicación exclusiva (nivel A), más dos pagas extraordinarias —en julio y Navidad— y demás derechos determinados en el Reglamento del Centro.

Tendrán derecho a participar en este concurso los Licenciados y Doctores en Medicina y Cirugía que acrediten tener la especialidad requerida, que reúnan todas las condiciones fijadas en la base segunda del mismo.

Los solicitantes podrán presentar sus instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, la Cuesta, La Laguna (Tenerife), o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 31 de agosto de 1983.—El Gerente.—11.330-E.

24877 RESOLUCION de 31 de agosto de 1983, del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente al concurso de méritos establecido para cobertura de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cardiología del Hospital General y Clínico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de fecha 29 de agosto de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos establecido para cobertura de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cardiología del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada de una remuneración de 138.800 pesetas mensuales en dedicación normal (nivel B), que se incrementará con un complemento de 17.200 pesetas si opta por el régimen de dedicación exclusiva (nivel A), más dos pagas extraordinarias —en julio y Navidad— y demás derechos determinados en el Reglamento del Centro.

Podrán presentarse en este concurso los Licenciados y Doctores en Medicina y Cirugía que acrediten tener la especialidad requerida, que reúnan todas las condiciones fijadas en la base segunda del mismo.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife), o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 31 de agosto de 1983.—El Gerente.—11.335-E.

24878 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1983 de la Diputación Provincial de Lugo, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chantada

La excelentísima Corporación, en sesión de 29 de agosto del año en curso, y en relación con el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chantada, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de 23 de mayo del año actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 4 de junio, próximo pasado, acordó declarar:

Admitidos

- D. Jorge Benito Chao López.
- D. Bautista Gallego Fontal.
- D.ª María Dolores Seijas Soto.
- D. Rafael Peino Alvarez.
- D. Juan Carlos Velle Soñán.
- D. Esteban González Millán.
- D. Juan Tudela Calero.
- D. Pascual Lafuente Martínez.
- D. Jorge Picouto Delgado.
- D. Marco Antonio Castellano Bohórquez.
- D. César Vázquez Carracedo.
- D. Antonio Díaz Correa.
- D. Gonzalo Abarca Buján.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo, 1 de septiembre de 1983.—El Secretario.—El Presidente.—11.368-E.

24879 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Andújar, referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber: Que habiendo quedado sin cubrir una plaza de Técnico de Administración General en las oposiciones celebradas el día 16 de junio de 1983, por medio del presente se anuncia nueva convocatoria para cubrir en propiedad mediante oposición libre, la mencionada plaza, bajo las mismas condiciones que rigieron en la anterior convocatoria que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 243, de fecha 26 de octubre de 1982 y «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 26 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente de acceso a la Función Pública.

Andújar, 1 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—11.319-E.

24880 RESOLUCION de 6 de septiembre del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de oficial Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de fecha 29 de agosto del corriente año, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso-oposición, la plaza vacante de Oficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, en cuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 19, pagas extras, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a este concurso, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de edictos municipales.

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.
Puerto de Santa María, 6 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—11.352-E.